



# Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0053 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, **30 ABR. 2009**

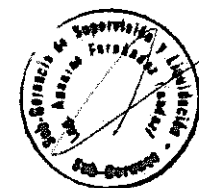
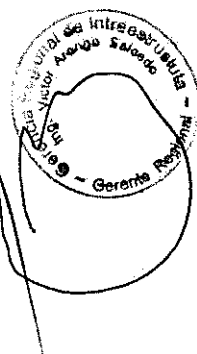
**VISTO**, el Memorando N° 502-2009-GRPPAT/SGPICTI y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

## CONSIDERANDO:

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 09 Turismo, Programa: 022 Turismo, Sub Programa: 0045 Promoción del Turismo, Proyecto: 2.088919 Construcción del Local Central Comunitario por el Colapso del Santuario del Señor de Luren, Componente: 2.000903 Obras, **Obra: "Construcción del Local Central Comunitario por el Colapso del Santuario del Señor de Luren"**, con una meta de: Construcción de Cerco Perimétrico de 46.25ml, Instalación de 438.15 m2 de piso Terrazo, 870.44 m2 de piso Cerámico, Suministro e Instalación de Puertas, Ventanas, Pintura, Entubado y Cableado Eléctrico, Muros de Drywall e Instalaciones Sanitarias.

Que, en concordancia con la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Nueva Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento y Resolución Ejecutiva Regional N° 0319-2008-GORE-ICA/PR.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 09 Turismo  
PROGRAMA : 022 Turismo  
SUB PROGRAMA : 0045 Promoción del Turismo  
PROYECTO : 2.088919 Construcción del Local Central Comunitario por el Colapso del Santuario del Señor de Luren  
COMPONENTE : 2.000903 Obras  
OBRA : **“Construcción del Local Central Comunitario por el Colapso del Santuario del Señor de Luren”**  
META : Construcción de Cerco Perimétrico de 46.25ml, Instalación de 438.15 m2 de piso Terrazo, 870.44 m2 de piso Ceramico, Suministro e Instalación de Puertas, Ventanas, Pintura, Entubado y Cableado Eléctrico, Muros de Drywall e Instalaciones Sanitarias  
MOD. DE EJECUCION : Contrata  
PPTO. TOTAL : S/. 204,000.00 Nuevos Soles  
VALOR REF. DE OBRA : S/. 193,000.00 Nuevos Soles  
VALOR REF. EXP. TEC. : S/. 5,000.00 Nuevos Soles  
PREV. MAYORES GASTOS : S/. 4,700.00 Nuevos Soles  
GASTOS ADMINISTRAT. : S/. 1,300.00 Nuevos Soles  
ANALISTA : Ing. Carlos Martin Ruiz de Castilla Huaman  
UBICACIÓN : Distrito : Ica  
Provincia : Ica  
Región : Ica

**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOSIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO  
GERENTE REGIONAL

